



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0133

Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 1

INICIATIVA: 00983-2019-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; ARÍSTIDES VICTORIA YEB). **DEPOSITADA EL 13/2/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/3/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/3/2019. EN AGENDA EL 20/3/2019. INFORME LEÍDO EL 20/3/2019. EN AGENDA EL 26/03/2019. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 26/03/2019.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta iniciativa, yo soy proponente de la misma, por lo que le vamos a solicitar al Senador Prim Pujals Nolasco, que venga a asumir la Presidencia Interina, para que someta a votación esta iniciativa.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:44 P. M., EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, ASUME LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN DE LA SESIÓN, COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES, YA QUE DE LA INICIATIVA 0983-2019, OBJETO DE LA PRÓXIMA VOTACIÓN, EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, VICEPRESIDENTE, QUIEN FUNJE EN LA PRESENTE SESIÓN COMO PRESIDENTE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0133
Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 2

EN FUNCIONES, ES PROPONENTE.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIM PUJALS NOLASCO: Lea el informe, Secretaria.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIM PUJALS NOLASCO: Después de leído el informe, sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa número 0983-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo,..

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Distinguido Presidente en Funciones, Prim Pujals Nolasco. Yo quiero tomar la palabra en este tema, por la importancia del proyecto y por el trabajo que hemos tenido los senadores en este proyecto. Lo primero que quiero decir, que se trata de una de las pocas patas que le falta a la seguridad ciudadana, para que el gobierno tenga un control real. Este proyecto tiene 11 años, aquí en el Senado, se ha aprobado en seis (6) ocasiones, que han ido a la Cámara y en la Cámara ha perimido,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0133

Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 3

fruto de los intereses, se ha logrado un consenso extraordinario; yo puedo decir que del proyecto que presentamos hace 11 años, queda un veinte por ciento (20%) y hay un ochenta por ciento (80%) que ha sido transformado por los senadores. Me está viendo el Senador Pedro Alegría, que le ha tocado como en tres (3) ocasiones rendir el informe de este proyecto, hemos logrado lo último que faltaba y que pedía el sector privado, las empresas del sector privado, se logró con una propuesta que hizo el Senador Charles Noel Mariotti Tapia, la última vez que se aprobó, la acogimos y el gobierno en su totalidad. Se hizo una comisión del gobierno, encabezada por el Ministro Montalvo, la sociedad civil y se fue a la Cámara de Diputados, pero intereses muy particulares, que no son de la nación, han hecho que haya perimido seis (6) veces allá, ¿De qué estamos hablando nosotros?. La Seguridad Privada en el país, tiene más miembros que la Policía Nacional; ya tiene el gobierno registrado, la Superintendencia, que tiene el Ministerio de Defensa, más de veintiséis mil (26,000) armas; no estamos hablando de una asociación cualquiera, pero además hay que decir, que en ese sector se han hecho diversos estudios, lo ha hecho el gobierno y lo ha hecho el sector privado, esos estudios indican que el dieciocho por ciento (18%) de los integrantes, de los guardianes actuales, son de origen haitiano y la mayoría no legales; pero también estamos hablando, que el treinta y cinco por ciento (35%) no están entrenados para usar armas y el cuarenta y dos por ciento (42%) no han tenido exámenes ni psicológicos y de ese tipo, para ver si tienen aptitudes para armas; esos son estudios comprobados, hechos por diferentes sectores. Ahora esta ley se va con el consenso total, estoy hablando que ADESINC, que es una empresa para nosotros, para la Comisión de Defensa, que hace un



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0133

Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 4

buen trabajo y que en ella alberga el treinta y siete por ciento (37%) que está registrado, que ese es otro elemento, sesenta y tres por ciento (63%) de los que ejercen la seguridad privada no están registrados como compañía, e incluso, en la administración pasada, del General Amílcar Fernández, tres (3) compañías él las tuvo que llevar a la justicia, porque tenían talleres de armar las armas para tener, por ejemplo, para tener seis (6) pistolas con el mismo número; entonces, en la actualidad de nosotros, el Senado con la Cámara de Diputados, pero en general en el Senado. Se aprobó la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que se hizo aquí, la Ley de la Policía, que se hizo aquí, la Ley de Lavado de Activo y Terrorismo que se trabajó aquí, la Ley de Armas, que aunque se generó allá, se hizo un buen trabajo; incluso recuerdo, que se introdujeron muchos artículos, el mismo Senador Manuel Güichardo, recuerdo en esa Ley de Armas, que trabajamos a fondo; entonces, yo estoy llamando la atención para que los colegas diputados hagan los cambios que crean que tengan que hacer, pero que la ley se apruebe, porque estamos hablando de una parte tan importante, que son numéricamente más personas que la misma Policía Nacional y en la Ley de la Policía se introdujo un artículo, para que la Policía recoja todos los policías que tiene o pueda tener en empresas privadas, pero están esperando la Ley de Seguridad Privada; por ejemplo, nosotros conocimos en Colombia y recuerdo que el Senador Victoria Yeb estuvo ahí, y allá en Colombia para que sepamos que el cien por ciento (100%) de la escuela no están policías uniformados como están aquí, es seguridad privada; cuarenta y cinco por ciento (45%) de las instituciones del Estado los cuidan la seguridad privada, no hay lugar que se mueva algo raro, que si hay un seguridad privada, inmediatamente la policía tiene la información;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0133

Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 5

entonces, es una ley esencial que nosotros necesitamos como país que se haga. De manera que, les agradezco a los colegas senadores que han hecho un gran trabajo con esta ley, que se ha aprobado, que va consensuada, esperamos que se pueda aprobar en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, Presidente en Funciones.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIM PUJALS NOLASCO: Sometemos a votación, en Segunda Lectura, la Iniciativa número 0983-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 “Sometida a votación la Iniciativa 0983-2019, de los senadores Adriano de Jesús Sánchez Roa y Aristides Victoria Yeb; Proyecto de Ley que Regula la Vigilancia y Seguridad Privada. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0133
Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2019

Página 6

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:58 P. M., EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos la Agenda del Día de hoy.